CASTRO
municipio

Dirección de Cultura y Turismo
Departamento de Turismo

DECRETO ALCALDICIO Nº 1477.-

CASTRO, 18 de noviembre del 2019

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y AUTORICESE la actividad**"Gira Tecnológica de Turismo"** que se desarrollara entre el día27 de noviembre en isla de Quehui, comuna de Castro y el 05 de diciembre **Lanzamiento** ruta Quehui. Esta actividad está organizada por Oficina de Turismo, perteneciente a la Dirección de Cultura y Turismo.

Los gastosrelacionados a la actividad anteriormente mencionada se efectuarán con cargo a las cuentas n°215.22.09.003; 215.22.07.002; decentro de costos 050509 "Programa de Fomento y difusión Turística", 040412 "Fomento Productivo", 1140548001002 "extrapresupuestaria PDTI", "Programa Pesca" 040406, del presupuesto ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Cultura y Turismo.
- Archivo Secretaría Municipal. OK

KKV/ FRs/ ypm